



## DECRETO EXENTO N°356.- CURARREHUI Curarrehue, 27/02/2023.- Un paralso por descubr

VISTOS:Estos Antecedentes

## Vistos

- 1.-El decreto Exento N° 1531 del 24/08/2021, que asume el escalafón Subrogancia cargo y funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 2.-El Decreto Alcaldicio N° 104 de fecha 27/12/2022 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 3.-El Decreto Exento N°1.863 de fecha 02/11/2022 que modifica la Ordenanza Local para el año 2023.
- 4.-La Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 5.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO

- 1.-La solicitud del Sr.Cristobal Neira Arenas Rut N°16.384.275-0, de fecha 24/02/2023.
- 2.-La Orden de Ingreso N° 209 del día 24 de Febrero de 2023.
- 3.-Art 14 N° 7 Ordenanza Local Municipal 2023.

## DECRETO

1.-Autorizase permiso Ambulante de "Cerveza Artesanal" al Sr.Cristobal Neira Arenas el dia 25/02/2023 Para Fiesta de la Cerveza en Plaza de la Comuna de Curarrehue, debe cumplir con el S.I.I y sanidad del ambiente Valor 50 % UTM diario.

2.-Impútese al Ítem 1/cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación "Permisos Provisorios Ambulantes".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORKES FORNEROD

SECRETARIA MUNICIPAL

Z

PATRICIA ARISMENDI SCHEEL ALCALDE (s)

PARRE

PATENTES

PENTAS

U

DEP.RENTAS Y PATENTES (s)

PASC/YTF/SMY/SOC.

- -Of de Partes
- -Of de rentas y patentes. -